TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 16

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA INDELEBLE PARA USO DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
2. **DISTRIPEN, DE HAYDEE MARIA BORDON RODAS.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN EL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Econ. Emerson Aguilar, Director de Presupuesto
3. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
4. Lic. Joaquin Cazal Irún, Director de operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 3 DE MAYO DE 2010

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad J.E.

Econ. EMERSON M. AGUILAR O

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA INDELEBLE PARA USO DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
2. **DISTRIPEN, DE HAYDEE MARIA BORDON RODAS.**

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	540.000.000.-
DISTRIPEN de Haydeé María Bordón Rodas.	766.200.000.-

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

OBSERVACIÓN:

DISTRIPEN de Haydeé María Bordón Rodas:

- No presento Balance de los (3) tres últimos años, (2008, 2007 y 2006). presenta balance correspondiente al año 2009.
- No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.
- No presento Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.

Todas las observaciones realizadas deberán ser presentadas a las oficinas de la UOC dentro del plazo de 24 hs. como máximo.

La muestras de las Tintas ofertadas por las Empresas deberá ser presentadas en un plazo de 24 hs. en las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral, conforme a lo solicitado en la

La empresa DISTRIPEN de Haydeé María Bordón Rodas, no presento las Sección III), firmado por un profesional contable. No presento Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados**, a las oficinas de la UOC dentro del plazo de 24 hs. como máximo, así como la muestra de la Tinta**

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**

Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

OBSERVACIÓN:

En cuanto a la Especificación Técnica solicitada se tuvo en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento de los potenciales Oferentes participantes de este llamado:

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

a) Nombre del producto: Tinta Indeleble de seguridad acuosa
b) Aplicación: Indicado para marcar sustratos de forma irreversible o permanente.
c) Describir las marcas, procedencia y detallar la garantía de los bienes (TINTAS INDELEBLES) a ser suministrados.
d) Cada recipiente debe contener 50 ml como mínimo, orificio de entrada de 50 cm. de Diámetro aproximadamente.
e) Logo impreso "PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.
f) Cobertura de la garantía: por el período de 60 días, Provisión de las Tintas nuevas, en reemplazo de las que se encuentran con deficiencias, sin costo durante el periodo de la garantía.

1. LA COMPOSICION Y LA INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES
   - El oferente deberá tener en cuenta para la preparación de la oferta, estos indicadores, cuyos componentes deben oscilar entre estos rangos y considerar como rangos sugeridos:
   - Naturaleza Química: colorante básico en agua y emolientes.

Nombre químico	Numero CAS/CI	Concentración Mínimo (%)	Concentración Máximo (%)
Aditivo	No disponible	0,1	0,5
Colorante	BB 7	1	3
Emolientes	64- 17-5, 57 -55-6	5	10
Agua	471-34-1	80	90

HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.

Nombre químico	Numero CAS/CI	Concentración (%)
Aditivo	No disponible	0,5
Colorante	BB 7	3
Emolientes	64- 17-5, 57 -55-6	10
Agua	471-34-1	90

DISTRIPEN

Nombre químico	OBSERVACIÓN: COMO PRESENTO	Concentración (%)
Aditivo	ADITIVOS	0.5
Colorante	PIGMENTO	3
Emolientes	RESINA	6.5
Agua	ADITIVOS	90

En cuanto a los items, que se detallan a continuación; el oferente deberá expresar claramente toda información particular o de carácter general que resulte beneficioso o que implique obtener mayor conocimiento del producto ofrecido dentro de su Oferta:

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS
3. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS
4. MEDIDAS PARA PREVENIR Y LUCHAR CONTRA LOS INCENDIOS
5. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMIENTO Y ENVASAMIENTO
6. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO
7. CONTROL DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Dr. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

8. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS
9. ESTABILIDAD Y REACTIBILIDAD
10. INFORMACIONES TOXICOLOGICAS
11. INFORMACION ECOLOGICA.
12. CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION
13. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE
14. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y SEGURIDAD.

En cuanto a la información requerida por el producto (Tinta Indeleble), las mismas fueron presentadas dentro de las Ofertas por las Empresas DISTRIPEN, y HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.

6. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentada por la empresa **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.**, respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

Se menciona que la Empresa **DISTRIPEN de Haydeé María Bordón Rodas,** con algunas observaciones de carácter formal, las cuales no son de carácter sustancial.

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los diferentes Oferentes.

3. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. ANEXO "B"

OBSERVACIÓN:

Presentaron los Cuadros de Índices Financieros todas las Empresas participantes de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f), de la Licitación Pública Nacional N° 5/2010 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros para poder demostrar la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA de la Empresa HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., se adjunta copia de lo mencionado anteriormente correspondiente a su Carpeta ORIGINAL; no así **la Empresa DISTRIPEN de Haydeé María Bordón Rodas, la cuál no presento copia de los mismos.**

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro N° 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de presentación de Ofertas.
5. Cuadro de Ofertas más Baja.
6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado la oferta mas baja; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 18757.., está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO N°7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	**Gs. 540.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta Millones), incluidos todos los Impuestos.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

ANEXO"A"

COMITE DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL" 5/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS INDELEBLES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	HUGH CRIQUITO COMERCIAL S.R.L.		DISTRIPEN DE NATALEE MARIA BORDON	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS				
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);			CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);			CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.			CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.				
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.			CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).			CUMPLE	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:				
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.			CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III.			CUMPLE	
Garantía sobre los suministros ofertados por desperfectos de fábrica contados a partir de la recepción de los bienes por 60 días.			CUMPLE	
Declaración jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y aceptarlos en todos sus términos.			CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.			CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD.			CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:				
Balance de los (3) tres últimos años. *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*			CUMPLE	
Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.				
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable				NO CUMPLE
IAO 11.1(g) Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.			CUMPLE	
Certificados Interdicción Judicial día.			CUMPLE	
Certificados de no estar en Quiebras al día.			CUMPLE	
Deberán ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el sentido que los certificados podrán ser sustituidos				
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:				
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como montos o volúmenes similares, la presentación por parte de los proponentes Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados ***dentro del período de los 5 últimos años, indicados en el punto 2 de la Sección III.***				NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS				
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE			
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.				
integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE			
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección	CUMPLE			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE			
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE			
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:				
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE			
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III.	CUMPLE			
Garantía sobre los suministros ofertados por desperfectos de fábrica contados a partir de la recepción de los bienes por 60 días.	CUMPLE			
Declaración jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y aceptarlos en todos sus términos.	CUMPLE			
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE			
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD.	CUMPLE			
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:				
Balance de los (3) tres últimos años. *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE			
Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE			
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE			
IAO 11.1(g) Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE			
Certificados Interdicción Judicial día.	CUMPLE			
Certificados de no estar en Quiebras al día.	CUMPLE			
Deberán ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el sentido que los certificados podrán ser sustituidos por la Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.				
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:				
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como montos o volúmenes similares, la presentación por parte de los proponentes Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados ***dentro del período de los 5 últimos años, indicados en el punto 2 de la Sección III.***	CUMPLE			

Lic. Patricia Peralta
Jefa de Contabilidad

Lic. Julio Cesar Rojas
Jefe de Patrimonio

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO "B"

H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.
R.U.C. 80019836 - 0

Ratio de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	2006	2007	2008	Promedio
	3,8263458	5,2413189	6,5360954	5,2012533

Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	2006	2007	2008	Promedio
	0,2518361	0,1654132	0,1396882	0,1856458

Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad con respecto al Capital	2006	2007	2008	Promedio
	90,205679	5,3183802	37,2069868	44,243682

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original

STELLA MARY BUSTO OTAZO
NOTARIA Y EDUCADORA PUBLICA
REGISTRO No 741
DUA CONSIGNADA POR
ASUNCION

VICTOR A. ROJAS M
Contador Público
RUC 1.365.407-1

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Arrate
Vice Contabilidad J.E.

Lic. Jorge Jiménez Rojas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

COPIA